

## Islas Canarias

### PROBLEMATICA Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO

Una vez terminados los seminarios coloquios sobre «Problemática y Perspectivas del Desarrollo de las Islas Canarias», los habitantes de este archipiélago han sacado en conclusión que desviaban la atención, que en estos momentos se centraba en la actualización de los Puertos Francos y en el Régimen Fiscal Especial canario, que se promulgó con objeto de fortalecer su desnutrida economía, y dadas sus peculiaridades geográficas, políticas y económicas, la situación feudal del sector primario (agricultura y pesca) y la carencia de sectores industriales. La sentencia del Tribunal Supremo considerando justo el Impuesto sobre Lujo, había puesto sobre el tapete la acuciante necesidad de lograr la auténtica actualización del Régimen Especial de Puertos Francos que, teniendo en cuenta el montante de aranceles (Cabildo, Carga, Descarga, Embalaje, etc.), está prácticamente abolido. A través de la encuesta periodística o radiofónica, el pueblo canario estaba tomando

tas a las que se vienen a unir las nuevas normas generales de crédito, tales como la retención del 10 por ciento del papel descontable y el 20 por ciento del depósito previo para las importaciones, ilegal por otro lado, ateniéndose a lo que dispone uno de los artículos del Régimen Especial aún aplicable.

De una u otra manera se había logrado concienciar en buena medida sobre lo que suponía la abolición de los Puertos Francos canarios, ateniéndose a las características propias, tanto económicas como sociológicas, las cuales exigen planteamientos específicos, y que difícilmente unos planteamientos generales tienen aplicación en esta zona.

Cuando la cuestión del Régimen Especial para Canarias estaba al rojo vivo y cuando todos esperaban la decisión del Tribunal Supremo pronunciándose en torno a esto, este mismo Tribunal consideró que no se podía entrar en la cuestión de fondo por «considerar no precedente la legitimación de los recu-

desarrollo tenía aplicación a cinco años y que su pleno desarrollo era el año 2000.

De todas formas, durante las once conferencias coloquios, el salón de actos de la Caja Insular de Ahorros se vio abarrotado de personas interesadas, sobresaliendo la presencia de sectores jóvenes críticos y conocedores de la realidad socioeconómica isleña. Jóvenes que interpellaron una y otra vez el estudio. Interpelaciones con nivel no sólo técnico, sino sociológico, jurídico y político, que venían a ser las mejores mociones a un estudio que no había tenido en cuenta las singularidades específicas de la región canaria.

Durante los coloquios se respiraba un clima de no identificación entre los coloquiantes. La decepción aumentaba cuando no se consideraban en el estudio los regímenes de explotación agrícola o pes-

quera, o las fórmulas de acceso a la propiedad, o la falta de una normativa jurídica para la distribución de las aguas, o los fuertes desequilibrios en la distribución de la renta, o la situación feudal de la propiedad, etc. Se replicaba que para que el estudio fuera válido habría de tener en cuenta estos condicionamientos básicos, y que la aplicación de un programa de desarrollo tendría que tener en cuenta la transformación de las estructuras económicas y sociales, una mayor representatividad y la participación de todas las fuerzas vivas. Cualquier otro tipo de programa que no tuviese en cuenta estos condicionantes será una utopía. Así se hizo constar, como también se hizo constar la necesidad de la reelaboración de este estudio, la intervención de técnicos canarios y la aplicación de este programa a «menos años horizontes». ■ JOSE LUIS MORALES.

## UNINSA

### LA INDUSTRIALIZACION A CUALQUIER PRECIO

En el contexto de la evolución del sector industrial en los años sesenta, destaca como uno de los hechos más relevantes la crisis de la industria siderúrgica, circunstancia a la que ya nos hemos referido en otras ocasiones. Crisis que se pone de manifiesto en la incapacidad de las industrias básicas del acero para abastecer la demanda de la industria transformadora, en continua y rápida expansión, y que se agudizará posteriormente —a partir de 1962— como consecuencia del desarme arancelario —aunque rectificado en varias ocasiones con la utilización de los «derechos antidumping», con el que se inicia una nueva etapa de la economía española. Con ello se modificaban algunos de los factores esenciales que han hecho posible, durante muchos años, la continuidad y equilibrio de las empresas siderúrgicas: producir para un mercado reducido y «reservado», fuertemente controlado por las propias empresas (Central Siderúrgica de Ventas, después Central Siderúrgica, S. A., y actualmente UNESID), y al abrigo de cualquier veleidad competitiva del exterior. En esas condiciones, los grandes complejos empresariales, no obstante sus condiciones estructurales (fragmentación de plantas, anticuados equipos productivos, escaso grado de integración vertical, técnica atrasada, etc., etc.), íntimamente conexados con los grupos financieros ligados al viejo capitalismo español, encontraron posibilidades de una fuerte acumulación de capital, origen de la expansión de otras actividades económicas.

Abierta la crisis, se inicia un proceso de modificaciones y cambios orientados a la reestructuración del

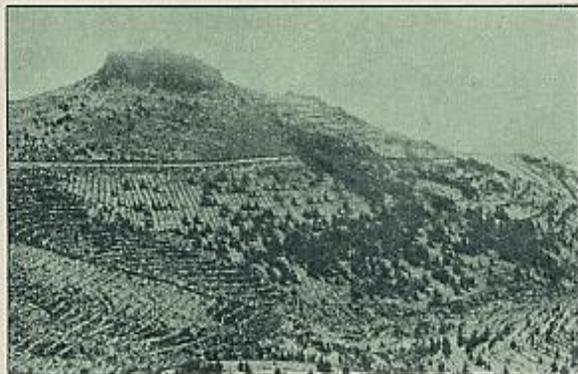
sector. En un principio, entre las diversas alternativas posibles (consolidación y refuerzo de la Empresa Pública, nacionalización del sector, privatización, etc.), se optó por una vía intermedia, el Régimen de Acción Concertada, como sustitutivo de la nacionalización. Surgida en el marco de la planificación indicativa, dicha política se basa esencialmente en el trasvase de cuantiosos fondos públicos a las empresas privadas, las cuales se comprometen, principalmente, a cumplir determinadas condiciones productivas (alcanzar determinados niveles de producción, plazos de reestructuración, etc., etc.).

En estas circunstancias, UNINSA resulta ser el ejemplo más elocuente de ese proceso de reestructuración iniciado con el Régimen de Acción Concertada de 22 de agosto de 1964.

## UNINSA

UNINSA, creada en 1961 con trescientos millones de pesetas de capital por asociación de las siderúrgicas asturianas más importantes (Duro-Felguera, S. A.; Fábrica de Mieres, S. A., y S. I. A. Santa Bárbara), tiene como finalidad, en principio, la instalación de un nuevo tren de laminación en la Factoría de Veriña. Sólo en 1966 agudiza la situación crítica que atraviesa el sector y, establecido el Régimen de Acción Concertada, se acordará la integración de los patrimonios de las tres firmas asociadas con el objeto de crear una nueva planta siderúrgica integral, ampliando las iniciales instalaciones de la citada factoría.

El capital social del nuevo com-



conciencia de lo que suponía esta medida para el futuro del archipiélago. Los economistas más aventurados nos ponían a la altura de Extremadura dentro de cinco años. Como singular medio de investigación socioeconómica, la encuesta iba dando como resultado la concienciación de las fuerzas vivas y, por supuesto, la actuación cara a este nuevo impuesto que venía, y viene, a cortar toda posibilidad de comercio exterior. Hay que añadir a esto las características siguientes: plaza deficitaria de dinero; descapitalización de los sectores por evasión del ahorro a los Bancos centrales; falta de esquemas «auténticos» de financiación para los grupos profesionales. Espontáneos, medidas es-

trrentes». Se anuncian, a través de prensa, radio, televisión, carteles, etcétera, estos seminarios coloquios sobre «Problemática y Perspectivas del Desarrollo de las Islas Canarias», «cuyo objetivo fundamental es incidir en la toma de conciencia de problemas y posibilidades a través de la exposición y discusión del estudio realizado», según palabras textuales de su presentación. Seminarios organizados por el Fondo para la Investigación Económica y Social de la Federación Española de Cajas de Ahorro y las Cajas Insulares de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma. Ya desde el primer día hubo un presentimiento de decepción cuando dijeron que este programa de